



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:7957/2014

**CAUSA ROL 87.867/2013, REGIÓN METROPOLITANA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR COPEVAL S.A., REPRESENTADA POR DON FELIPE ROJAS ARÉVALO.**

Santiago, 23/ 10/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 3165, de 27 de diciembre de 2013, del Director Regional Metropolitano, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **COPEVAL S.A.**, representada por don **FELIPE ROJAS ARÉVALO**, domiciliada en Avda. Vicuña Mackenna N° 1345, Melipilla; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por tener en bodega diversos tipos de semillas las cuales en sus envases no contienen individualización de aquellas, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 1764.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 9 y 10.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe complementario regional.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **COPEVAL S.A.**, representada por don **FELIPE ROJAS ARÉVALO**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 87.867 RM	Físico		1	14

afd/PSB

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Felipe Rojas Arévalo

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/350f2b0b89937c4f165b7a1ba8db7bf53854f98d>